



fundación  
**Cerrejón**  
progreso

Bogotá D.C 15 de Marzo de 2019

SEÑORES

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia  
DIAN  
Ciudad

**Janneth Rocio Daza Acosta** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.087.912, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad **FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA**, legalmente constituida e inscrita ante Cámara de Comercio el día 30 Abril de 1997 bajo el número S0031575 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT 892.115.241-1 todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y **Mayra Alejandra Garcia Rodriguez** mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en nombre propio como Revisor Fiscal designado de **Deloitte & Touche Ltda**, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA**, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para actualizar el registro al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2018, para el efecto se presentara en los términos de la Ley la declaración de renta por el respectivo año.

Se expide la siguiente certificación a los 15 días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Representante Legal  
Janneth Rocio Daza Acosta

Revisor Fiscal.  
Mayra Alejandra Garcia Rodriguez